



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 2021

(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA: 10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA DISCUTIR SOBRE EL AUMENTO EN EL PRECIO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GLP, DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN NO. 41 DE 2021.

CITADOS: MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, DR. DIEGO MESA PUYO
PRESIDENTE DE ECOPETROL, DR. FELIPE BAYÓN PARDO
DIRECTOR EJECUTIVO, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG, DR. JORGE
ALBERTO VALENCIA MARÍN
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DRA. NATASHA AVENDAÑO
GARCÍA.

CITANTES: HONORABLES SENADORES DIDIER LOBO CHINCHILLA, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA Y
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

PROPOSICIÓN No. 41 DE 2021

En mi condición de senador de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

SOLICITO

Citar a debate de control político en la Comisión Quinta de Senado, al señor ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; al director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor Jorge Alberto Valencia; al superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño; al presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón; en vista de que las medidas tomadas por el gobierno nacional, no han mitigado el aumento en el precio del servicio público domiciliario de GLP, el cual pasó de venderse en enero a 55 mil pesos a 76.500 pesos en noviembre (un 39%).

Este servicio público domiciliario de carácter esencial, como consecuencia del comportamiento del mercado actual del GLP en Colombia, por los elevadísimos precios ha impactado de manera grave el suministro de este producto, en detrimento del interés general, en particular de los sectores más vulnerables, atentando contra la finalidad social del Estado, ya que “los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado” atentando también contra la suficiencia financiera de las empresas prestadoras y distribuidoras de este servicio.

Posteriormente estaremos enviando los cuestionarios respectivos para que sean remitidos a las entidades correspondientes.

Presentada por los senadores Didier Lobo Chinchilla, Sandra Liliana Ortiz Nova y Jorge Eduardo Londoño Ulloa. Aprobada en sesión mixta de la Comisión el día jueves 25 de noviembre de 2021.

CUESTIONARIOS PRESENTADOS POR LOS SENADORES DIDIER LOBO CHINCHILLA Y JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

Para el señor ministro de Minas y Energía, Dr. Diego Mesa Puyo

1. Desde el año 2017 ¿Cómo ha sido el comportamiento de los indicadores de butano y propano referencia Mont Belvieu y de la TRM?? ¿Cuál ha sido su impacto en el precio regulado?
2. Partiendo de agosto de 2021 ¿cuáles son las proyecciones para los próximos 2 años (2022 y 2023) de esos precios internacionales del propano y del butano?

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

3. Desde el año 2017 ¿Indicar el comportamiento de la oferta de GLP por parte de Ecopetrol como agente dominante del mercado, oferta de otros productores no regulados de origen nacional y las importaciones realizadas de GLP por los diferentes agentes para garantizar la demanda?
- 4 ¿Cuánto han subido los precios regulados de ECOPETROL desde el año 2019 hasta la última publicación realizada por Ecopetrol el 8 de noviembre del presente año? Discriminar mes a mes
5. En Toneladas ¿Cuál es la proyección de oferta nacional al mercado para los próximos 4 años por parte de Ecopetrol y de otros productores nacionales no regulados?
6. ¿cuál es la proyección de los precios regulados de ECOPETROL para los próximos 3 años por las fuentes del interior (Cusiana, Cupiagua, Barrancabermeja, Dina y Apiay) y Refinería de Cartagena (2022-2023, y 2024)? Mostrar el comportamiento de la curva de precios arrancando en enero de 2019.
7. En toneladas desde el año 2017 ¿Cuánto es la demanda de consumo nacional de GLP para los estratos 1,2,3 y sector rural, del total de la demanda de GLP que se utiliza en el país?
8. En toneladas ¿Cuántas son las cantidades de autoconsumo de GLP que demanda Ecopetrol en sus nuevos proyectos?
9. Porque se ha mantenido durante varios años el mismo nivel de producción de GLP por parte de ECOPETROL (solo Cupiagua en 2019), cuando se puede producir mucho más y enviar un mensaje de tranquilidad al país, a los 12 millones de usuarios de los sectores más vulnerables de Colombia? (los nuevos desarrollos de GN en el Casanare y Magdalena medio van a sumar más cantidades de GLP?
10. El 20 de agosto de 2021 la comisión de regulación de energía y gas emitió la resolución CREG 108 de 2021. ¿Qué seguimiento ha realizado el Ministerio de Minas y Energía a esta opción tarifaria?, ¿cuántos usuarios de estratos 1,2,3 y rurales han sido beneficiados? ¿Que mecanismo de trazabilidad de la información se ha instaurado para poder hacer real seguimiento del efecto de la resolución en el usuario final? ¿Es realmente efectiva? Desde agosto/21 hemos visto que sigue subiendo el precio del mayorista al distribuidor en >50%?

¿Cómo podría bajar al usuario con este incremento?
11. En el marco de la ley 2128 de promoción de la producción, abastecimiento y uso de los gases combustibles, ¿que política pública sectorial para GLP se ha propuesto por parte del MME?. ¿Que propone el MME en planes de sustitución de leña por glp? ¿Que subsidios puede aportar al plan (1'600 familias consumen cocinan con leña y otros)?. ¿Cual es la propuesta del MME para la

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

implementación decidida de los nuevos usos autoglp y nautiglp? ¿Como ha planeado su implementación y apoyo?

Para el señor Presidente de ECOPETROL, Dr. Felipe Bayón

1. Partiendo de enero de 2021 y lo que resta del presente hacia delante, ¿cuáles son las proyecciones para los próximos 3 años (2022 a 2024) de esos precios internacionales del propano y del butano?

2. ¿Cuál es la proyección de los precios regulados de ECOPETROL para los próximos 3 años por las fuentes del interior (Cusiana, Cupiagua, Barrancabermeja, Dina y Apiay) y Refinería de Cartagena (2022-2023, y 2024)? Mostrar el comportamiento de la curva de precios arrancando en enero de 2019.

3. En toneladas ¿Cuál es la proyección de oferta nacional para los próximos 4 años por Ecopetrol? ¿Habrá mayores cantidades aportadas de nuevas fuentes o mayores de las actuales?

4. En toneladas ¿Cuántas son las cantidades de autoconsumo de GLP que demanda Ecopetrol del total de producción?

5. Con los autoconsumos de GLP en codilución y otros, ¿cuánto se ahorra la compañía en costos y cuál es la participación de dichos ahorros dentro de las utilidades de la empresa?

6. ¿Qué impacto (económico), le generaría a Ecopetrol no disminuir la oferta de GLP al mercado nacional para garantizar la demanda actual que requiere el país.

¿Si pudiera hacerlo que requeriría para que ello sucediera?

7. El 20 de agosto de 2021 la comisión de regulación de energía y gas emitió la resolución CREG 108 de 2021, ¿Cuántas empresas distribuidoras de gas se acogieron a esta opción tarifaria? ¿Tuvieron todas igualdad de oportunidades de acogerse a la resolución?

8. ¿Esta opción tarifaria trae beneficios económicos para Ecopetrol? Si la respuesta es SI, indíquenos por qué?

10. Durante los últimos 2 años, ¿cuál ha sido la participación porcentual de las ventas de GLP dentro del total de las ventas que realizó anualmente la compañía estatal? ¿cuál es la proyección para el presente año y los próximos 2 años de dicha participación porcentual en las ventas totales de la empresa?

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

11. ¿Ha contemplado Ecopetrol vincularse a un plan social de sustitución de leña por GLP de la mano del MME como parte de su responsabilidad social y como apoyo a la política energética que beneficie a la población más vulnerable?

12. En el marco de la ley 2128 de promoción de la producción, abastecimiento y uso de los gases combustibles, cual es el nivel de compromiso de ECP de aportar a la implementación adecuada de esta ley en referencia a los nuevos usos del GLP, autoglp y nautiglp?

Para el director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, Doctor Jorge Alberto Valencia

1. De acuerdo a la decisión que se tomó para disminuir el impacto del alza en los precios regulados de Ecopetrol (CREG 108 de 2021) explique ¿cuáles fueron las alternativas que se estudiaron? ¿Cuáles fueron los pros y contras de cada una de ellas?, y ¿por qué se tomó la decisión de expedir la CREG 108 de 2021?.

2. ¿Tienen esta opción tarifaria beneficios económicos a Ecopetrol? Si la respuesta es SI, ¿indique la forma y por qué el ente regulador tomó dicha decisión.

3. Si la resolución CREG 108 de 2021, busca beneficiar a los usuarios finales el servicio público domiciliario de GLP. ¿Por qué no es obligatoria para todos los distribuidores de GLP?

4. ¿En que beneficia esta opción tarifaria a los usuarios de estratos 1,2,3 y zonas rurales.? Desde agosto hasta hoy el precio de ECP al distribuidor ha subido 50%, ¿cómo puede este incremento generar un menor valor al usuario? ¿Ha cumplido la resolución su idea inicial de mejor precio al usuario? Si no lo ha cumplido ¿Qué mecanismos utilizara la CREG para reducir el precio al usuario?

5. ¿Por qué la Comisión de regulación de energía y gas toma como referencia los precios internacionales para calcular el valor del precio de suministro de GLP?, ¿si en Colombia no se tienen que importar ni butano y propano ya que estos salen de procesos internos que maneja Ecopetrol?.

6. ¿Qué cambios en la fórmula tarifaria tiene pensado la CREG, para reducir la volatilidad de precios?

Para la superintendente de Servicios Públicos NATASHA AVENDAÑO

1. Desde enero de 2021 a la fecha ¿Cuántas PQR se han presentado por el aumento del precio de GLP y qué acciones adelanta esta entidad frente a los usuarios?

2. El 20 de agosto de 2021 la comisión de regulación de energía y gas emitió la resolución CREG 108 de 2021, ¿cuáles fueron los comentarios de dicha entidad al respecto?

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

3. Cree la SSPD que la resolución 108 ha cumplido con su objetivo inicial de reducción de precios al usuario?

IV

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 227 de 2021 Senado – 083 de 2021 Cámara “Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones”	
Autores:	H.S. Paola Holguín H.s.R.s. Rubén Darío Molano Piñeros, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Flora Perdomo de Andrade, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edwin Gilberto Ballesteros, Héctor Ángel Ortiz, Gabriel Vallejo Chujfi, Karen Cure Corcione, Oscar Camilo Arango, Teresa de Jesús Enríquez, Luciano Grisales Londoño, César Ortiz Zorro, Crisanto Pisso Mazabuel, César Eugenio Martínez Restrepo, Franklin Lozano, César Pachón Achury, Jennifer Arias, Henry Cuellar y John Jairo Bermúdez.
Publicación proyecto:	Gaceta No. 950 de 2021 Cámara
Ponentes:	Hs. S.s. Carlos Felipe Mejía Mejía (Coordinador) y Miguel Ángel Barreto Castillo
Publicación ponencia:	Gaceta No. 1659 de 2021 Senado
2. Proyecto de Ley No. 051 de 2021 Senado “Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones”	
Autores:	H.s.S.s. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Luis Iván Marulanda Gómez, Angélica Lozano, Wilson Arias Castillo y Temístocles Ortega Narváez. H.s.R.s. Wilmer Leal Pérez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jairo Cristo Correa y Alejandro Carlos Chacón.
Publicación proyecto:	Gaceta No. 900 de 2021 Senado
Ponentes:	Hs. Ss. Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Guillermo García Realpe.
Publicación ponencia:	Gaceta No. 1697 de 2021 Senado

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

3. Proyecto de Ley No. 209 de 2021 Senado “Por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones”	
Autores:	H.s.S.s. Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Aida Avella Esquivel y Yezid García Abello. H.s.R.s. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Luciano Grisales Londoño y León Fredy Muñoz Lopera.
Publicación proyecto:	Gaceta No. 1365 de 2021 Senado
Ponentes:	Hs. Ss. Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Guillermo García Realpe.
Publicación ponencias:	Gaceta No. 1697 de 2021 Senado

4. Proyecto de Ley No. 171 de 2021 Senado – 362 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones”	
Autora:	H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella
Publicación proyecto:	Gaceta No. 827 de 2020 Cámara
Ponente:	H.S. Nora María García Burgos.
Publicación ponencia:	Gaceta No. 1671 de 2021 Senado

V

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente,
Vicepresidente,
Secretaria General,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
DELCY HOYOS ABAD